

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre otorgamiento de concesión administrativa a «Granja Marina Safor, Sociedad Limitada», en el recinto sur del Puerto de Gandia.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2000, a propuesta del Director del Área de Gandia, acordó otorgar una concesión administrativa a «Granja Marina Safor, Sociedad Limitada», en el recinto sur del Puerto de Gandia.

Principales características:

Destino: Ocupación de parte del antiguo almacén de Frileza, con destino oficinas y sede social de la empresa, aseos y vestuarios de personal, así como almacenes y enseres de su actividad, descarga, manipulación, encajado, etiquetaje, embalaje, conservación y posterior transporte a puntos de venta de las especies cultivadas en la Granja Marina que tienen instalada frente a la playa de Gandia.

Superficie aproximada distribuida en planta baja y alta: 5.560 metros cuadrados.

Plazo: Diez (10) años.

Valencia, 23 de octubre de 2000.—El Presidente, Rafael del Moral Carro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—66.504.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre otorgamiento de concesión administrativa a «Acuicultura del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en la zona de servicio del Puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2000, a propuesta del Director del Área de Sagunto, acordó otorgar una concesión administrativa a «Acuicultura del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en la zona de servicio del Puerto de Sagunto.

Principales características:

Destino: Implantación de una nave e instalaciones de apoyo a las operaciones que se lleven a cabo en la granja marina superficie en tierra aproximada: 1.500 metros cuadrados.

Plazo: Quince (15) años.

Valencia, 23 de octubre de 2000.—El Presidente, Rafael del Moral Carro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—65.505.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre concesión a «Marítima Valenciana, Sociedad Anónima», de una parcela en la Zona de Servicio del Puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2000, a propuesta del Director de Área de Sagunto, acordó conceder a «Marítima Valenciana, Sociedad Anónima», una parcela en la Zona de Servicio del Puerto de Sagunto, quedando

englobada en la concesión administrativa de la terminal integral automatizada de ese Puerto.

Principales características:

Destino: La adecuación de las instalaciones de la terminal del Puerto de Sagunto a las necesidades actuales del mercado.

Superficie aproximada: 34.000 metros cuadrados.

Plazo: El residual de la concesión de la terminal integral automatizada del Puerto de Sagunto que finalizará en el año 2015.

Valencia, 23 de octubre de 2000.—El Presidente, Rafael del Moral Carro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—66.506.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre delegaciones de competencias en materia de resolución de reclamaciones sobre liquidaciones por tarifas portuarias.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.6 de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de las facultades atribuidas al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia por el artículo 9 de la Orden de 30 de julio de 1998, por la que se establece el régimen de tarifas por servicios prestados por las Autoridades Portuarias, en materia de resolución de reclamaciones sobre liquidaciones por tarifas, y de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta de la Secretaría General, acordó lo siguiente:

Primero.—Revocar las delegaciones de competencias que, en materia de resolución de reclamaciones sobre liquidaciones por tarifas portuarias, fueron efectuadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia a favor del Director de la entidad, del Jefe del Departamento de Explotación, del Director de Planificación y Servicios y del Jefe del Departamento de los Puertos de Gandia y Sagunto, en las sesiones de 14 de octubre y 17 de diciembre de 1998.

Segundo.—Delegar indistintamente en el señor Director general de la Autoridad Portuaria de Valencia y en el señor Director de Área de Planificación y Estudios de esta entidad, la facultad de resolución de las reclamaciones que se fundamenten en razones de concepto o naturaleza jurídica de las tarifas, así como las fundamentadas en razones de cuantía y/o errores cualesquiera que sea el importe en discusión.

Tercero.—Delegar indistintamente en el señor Director de Área de Operaciones y Desarrollo Comercial, en el señor Director de Área del Puerto de Sagunto y Calidad y en el señor Director de Área del Puerto de Gandia la facultad de resolución de reclamaciones que se fundamentan en razones de cuantía y/o errores en la liquidación y que el importe en discusión no sea superior a quinientas mil (500.000) pesetas.

Cuarto.—Ordenar la publicación de los anteriores acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 23 de octubre de 2000.—El Presidente, Rafael del Moral Carro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—66.507.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Anuncio de la Consejería de Industria y Energía sobre información pública para autorización administrativa a instalación eléctrica St. Fuente del Jarro (Paterna).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación transformadora Fuente del Jarro (Paterna).

Tipo (LAT, CT...), y finalidad de la instalación: Ampliación subestación para mejora servicio.

Características principales: Nuevo transformador T-6 de 132/21,5 KV y 40 MVA, 13 nuevas celdas de 20 KV.

Presupuesto: 155.370.672 pesetas.

Valencia, 26 de octubre de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—67.502.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Solicitud de anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, a 26 de septiembre de 2000. N. Ref. ET/cl, de la Resolución por la que se declara desierto el XV concurso de Registros Mineros, y como consecuencia, Francos y Registros, los terrenos que éstos comprenden total o parcialmente dentro de la provincia.**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Ciudad Real se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio de 2000, el XV concurso de Registros Mineros.

No habiéndose presentado solicitudes al mismo durante el plazo legal, y en aplicación de los artículos 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 73 de su Reglamento de aplicación, esta Delegación Provincial resuelve declarar francos y registrables los terrenos correspondientes a los quince derechos mineros caducados del XV concurso, pudiéndose presentar solicitudes a los mismos transcurridos ocho días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—65.833.